



DECRETO EXENTO N° 12375

PUERTO MONTT, 30 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

La Ley N° 20.314 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, publicada en el Diario Oficial el 12.12.2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, el Decreto N° 220 de Salud del 27.01.87 que aprueba el Convenio entre el Servicio de Salud y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, sobre traspaso de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en el Convenio suscrito con fecha 09.12.87, el D.F.L. (I) 1-3063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del 31.03.1988, texto refundido del 16.02.92, Decreto Exento N° 6863 del 12.12.2000, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que, es necesario modificar el Presupuesto vigente de acuerdo a las necesidades reales del Departamento de Salud Municipal
- 2. Que, en sesión de 29 de Diciembre del 2009, el Honorable Concejo aprobó la siguiente modificación presupuestaria.

DECRETO:

MODIFICASE, el Presupuesto en vigor del Departamento de Salud Municipal, en la siguiente forma:

A. FINANCIAMIENTO:

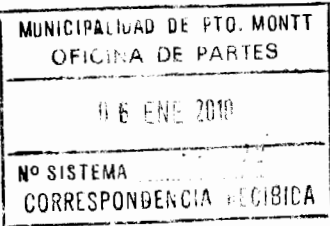
1. Por mayores ingresos, aumenta:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.192
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	148.192
07			INGRESOS DE OPERACION	1.325
	02		VENTA DE SERVICIOS	1.325
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.620
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC.MEDICAS.	1.803
	99		OTROS	6.817
			TOTAL	158.137

B. GASTOS

1. Por menores gastos, disminuyase:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-120.603
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-1.104
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	-86.688
	05		SERVICIOS BASICOS	-13.655
	06		MANTENIMIENTO Y REPERACIONES	-1.958
	08		SERVICIOS GENERALES	-12.951
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-3.753
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-494



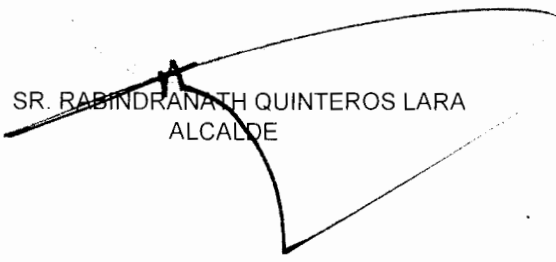
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-11.881
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	-11.881
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-13.761
	02		EDIFICIOS	-13.263
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	-498

2. Por mayores gastos, auméntase:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	299.624
	01		PERSONAL A PLANTA	121.416
	02		PERSONAL A CONTRATA	157.539
	03		OTRAS REMUNERACIONES	20.669
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.254
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	76
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	46
	09		ARRIENDOS	4.132
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	504
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	504
			TOTAL	158.137

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SR. JORGE SCHMIDT BILLECKE
SECRETARIO MUNICIPAL


SR. RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE


DT. AOB / ERLL / JPR /psa.